



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las rutas argentinas, estadísticamente, representan uno de los principales escenarios donde se producen fatales siniestros de tránsito, sea por la alta velocidad en la que circulan automóviles, camiones, por el mal estado de las rutas, por la falta de señalización o por la falta de iluminación en puntos estratégicos, entre otros. La mayoría de las rutas del país no cuentan con iluminación artificial, lo cual las hacen más peligrosas durante la noche. Bajo esas condiciones es muy frecuente el atropello de animales, salirse del carril, escasa visualización de la calzada por incidencia de factores climáticos, etc.

Con rutas en mal estado, sin la correcta señalización sumado a la escasa o nula iluminación adecuada en los lugares nodales para circular, dificulta la transitabilidad y aumenta el riesgo de siniestros. Esta cuestión es importante tener en cuenta, ya que, solucionarlo con un correcto sistema de circulación e iluminación vial puede ayudar a reducir los accidentes hasta en un 30%.

La provincia de Río Negro cuenta con importante red vial que la atraviezan en varios sentidos, es el caso de la ruta nacional N°3 con un extenso trayecto que une las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y se ve particularmente afectada por el intenso tránsito de camiones y por las altas velocidades en que transitan la mayoría de los vehículos. A 45 Km de la ciudad de Viedma, hacia el oeste, se encuentra la circunvalación que une el tramo de esta ruta nacional con la ruta nacional N° 250, cuyo recorrido es de 287 kilómetros hasta la ruta nacional 22, en la localidad de Choele Choel.

Lamentablemente, la intersección de la ruta Nacional N°3 y la ruta Nacional N°250 no se encuentra en las condiciones correspondientes para el acceso y circulación de forma segura en horario nocturno por falta de señales reglamentarias o prescriptivas y de marcación transitoria, como también la falta de operatividad en el sistema de iluminación de la misma desde hace mucho tiempo.

Por esto, y observando que la Dirección de Vialidad Nacional ha realizado obras en las diferentes regiones del país y representa un gran avance hacia el desarrollo e integración como así también el mantenimiento sus rutas en vastos sectores de la red vial nacional en territorio rionegrino. Atento a ello, resulta urgente y necesario que realice las tareas y acciones pertinentes para reactivar el sistema de iluminación en la circunvalación mencionada.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Cabe destacar que las torres de iluminación operaban con luminarias de sodio y actualmente en gran parte del país se está reemplazando este tipo de luz por tecnología led que brinda una luz blanca con mayor iluminación, reduciendo el consumo de energía eléctrica y con mayor durabilidad de uso.

Por ello;

Autor: Carmelio Fabián Pilquinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Dirección Nacional de Vialidad, vería con agrado se adopten las decisiones administrativas necesarias para concretar, en el menor tiempo posible, la operatividad del sistema de iluminación en la circunvalación de las Rutas Nacionales n° 3 y n° 250, en la provincia de Río Negro, que no se encuentra funcionando en la actualidad.

Artículo 2°.- De forma.